



AUDIENCIA DE PRUEBAS. ARTÍCULO 181 DEL C.P.A.C.A.
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
1. LUGAR Y FECHA

LUGAR Y FECHA	DIA	15 de junio de 2021
	CIUDAD	Ibagué
	DEPENDENCIA	Juzgado Octavo Administrativo del Circuito Judicial
	DIRECCIÓN	Calle 69 No. 19-109 Edificio Comfatolima
	SALA	Aplicación Microsoft Teams

HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN	INICIO	9:22 a.m.
	FINALIZACIÓN	9:32 a.m.
SUSPENSIONES Y REANUDACIONES	SUSPENSIÓN	
	REANUDACIÓN	

2. NOMBRE COMPLETO DEL JUEZ				
DESPACHO JUDICIAL	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ			
NOMBRE DE LA JUEZ	DIANA	MILENA	ORJUELA	CUARTAS
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1er APELLIDO	2° APELLIDO

3. DATOS DEL PROCESO, PARTES, ABOGADOS Y REPRESENTANTES

NUMERO DE RADICACIÓN

7	3	0	0	1	3	3	3	3	0	0	8	2	0	1	6	0	0	2	1	7	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

DEMANDANTE	DOLLY ESPERANZA CAPERA CÉSPEDES, ESRASMO SOLORZANO CASTELLANOS y la menor GERALDINE SOLORZANO ZAPATA
APODERADO	ELSA MARIA CONDE ARTEAGA
CÉDULA	65.775.249
T.P. No.	117.841 del C.S.J.
Dirección de Notificación	CARRERA 3 #12-36 OF 607 EDIFICIO PASAJE REAL IBAGUE
Telefono	3112662865
Correo electrónico	elsa.2648@hotmail.com

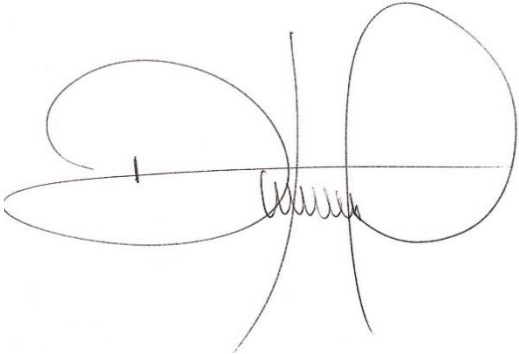
DEMANDADA	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC
Dirección de Notificación	
APODERADO	LELIA ALEXANDRA LOZANO BONILLA
CÉDULA	C.C. 28.540.982
T.P. No.	T.P. 235672 del C.S.J.
Dirección de Notificación	
Teléfono	
Correo electrónico	demandasyconciliaciones.epcpicalena@inpec.gov.co r.viejocaldas@inpec.gov.co alexalozano@gmail.com

DEMANDADA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Dirección de Notificación	Calle 10 #11-07 Tercer Piso
APODERADO	GLORIA LUCIA VILLEGAS GONZALEZ (NO ASISTIÓ)
CÉDULA	C.C 65-729.592
T.P. No.	T.P. 58.460 del C.S.J.

Dirección de Notificación	Calle 10 #11-07 Tercer Piso
Teléfono	
Correo electrónico	jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

MINISTERIO PUBLICO	
PROCURADOR 105 JUDICIAL I	YEISON RENE SANCHEZ BONILLA
CEDULA	14.106.816 de San Luis
DIRECCION DE NOTIFICACION	Carrera 3 con calle 15 esquina, Edificio Banco Agrario, piso octavo, oficina 807
TELEFONO	2 61 69 86, ext, 88 221 y 300 397 10 00.
CORREO ELECTRONICO	procjudadm105@procuraduria.gov.co

4. VERIFICACIÓN DE PRUEBAS DECRETADAS				
Encontrándose pendiente de recaudo, según diligencia del pasado 03 de junio de 2021, la práctica de los testigos de la parte actora: MARTHA CONSTANZA BARON HUERTAS y el señor WILSON GIOVANNY ARIAS MONTERO, se concede el uso de la palabra a la apoderada de la parte demandante para que manifieste sobre la conexión y comparecencia de los anteriores ciudadanos. Intervención apoderada parte actora: expone sobre la imposibilidad de conexión del señor WILSON GIOVANNY ARIAS MONTERO quien se encuentra en Acacías Meta, y sobre los problemas de salud que precisamente hoy presentó la señora MARTHA CONSTANZA BARON HUERTAS quien se encuentra en la clínica Tolima. Insiste en la declaración de esta última y DESISTE del testimonio del señor ARIAS MONTERO DECISIÓN DEL DESPACHO (AUTO): 1) suspende el trámite de la audiencia de pruebas 2) concede el término de tres (03) días a la apoderada de la parte accionante para justificar inasistencia de la testigo MARTHA CONSTANZA BARON HUERTAS e informar sobre una fecha probable de recepción de su declaración, y el despacho se pronunciará mediante auto separado sobre su reprogramación. 3) Acepta el desistimiento del testimonio del señor WILSON GIOVANNY ARIAS MONTERO en los términos del artículo 175 del C.G.P. Decisión que se notifica en estrados.				
RECURSOS	SI		NO	X

7. CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES DE CADA ACTO PROCESAL
Se dejó constancia que cada acto procesal desarrollado en la audiencia, cumplió con el rigor del derecho de defensa de las partes y sus garantías constitucionales y legales; se brindó la oportunidad de controvertir las decisiones adoptadas cuando hubiere lugar a ello y de proponer los recursos de ley por cada una de las partes.  DIANA MILENA ORJUELA CUARTAS Juez